

## LISTADO ESTUDIANTES CLAVELLINAS

	Datos del Estudiante				Grado
1	AVELLANEDA	MARTINEZ	JUAN	DIEGO	0°
2	BENITEZ	GONZALEZ	CRISTIAN	RAMIRO	1°
3	GONZALEZ	GONZALEZ	JAIDER	-	2°
4	RODRIGUEZ	BECERRA	GEORGY	NIKOLAS	2°
5	ORTIZ	BUITRAGO	YOHAN	DAVID	3°
6	REY	MORALES	DAIRIS	-	3°
7	RINCON	OSPINO	LISNEY	VANNESSA	4°
8	HERNANDEZ	ALMEIDA	WENDY	ALEXA	5°
9	GONZALEZ	GONZALEZ	JUAN	CARLOS	5°



# COLEGIO INTEGRADO YARIMA

SAN VICENTE DE CHUCURI - SANTANDER

Código DANE 268689002971  
NIT 829.002.152-8

Corregimiento de Yarima, marzo 02 de 2017.

Doctor  
OMAR ACEVEDO RAMIREZ.  
Alcalde Municipal  
San Vicente de Chucurí.

Ref: Urgente intervención mantenimiento Sede D Escuela Rural Clavellinas.

Cordial saludo.

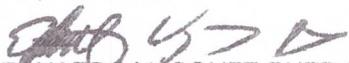
Acudo en mi calidad de Representante Legal del Colegio Integrado Yarima a su despacho para solicitar de manera respetuosa y urgente, la intervención de la Administración Municipal en su calidad de propietaria de esta Institución Educativa, toda vez que las instalaciones de la sede CLAVELLINAS se encuentran en franco deterioro y representa dicho estado un peligro inminente para la integridad física tanto de estudiantes y docente; anexo a la presente copia de los informes presentados por la Docente encargada de esta Sede, donde expone la situación precaria de la misma, destacando que el techo está a punto de colapsar porque su estructura es en madera y el comején a pesar de los controles que se le han hecho ha deteriorado dicha estructura; de la misma manera la red eléctrica se encuentra en pésimo estado y no permite su plena utilización, lo cual dificulta el desarrollo de las actividades educativas. A lo anterior señor Alcalde debo añadirle, que esta sede no fue tenida en cuenta para un punto de suministro de agua del acueducto que beneficia a toda esta región, los niños y la docente no tienen acceso a agua potable, vulnerando seriamente su derecho a este recurso tan necesario

Para completar el lamentable cuadro de necesidades, le informo que desde administraciones municipales anteriores se ha hecho caso omiso a peticiones que en el mismo sentido de la presente se han formulado a los alcaldes de turno, por ello es que esta sede se encuentra en tan malas condiciones y lo que es igualmente preocupante es que tampoco se ha hecho la gestión necesaria desde la Alcaldía para que el predio donde funciona sea legalizado a nombre del Municipio; lo anterior ha sido el pretexto para que hasta la fecha NO se le haya realizado inversión alguna y mejorar sus deplorables condiciones.

Por todo lo anterior solicito a su Administración iniciar prontamente el proceso de legalización del terreno de la Sede Clavellinas, al igual que la intervención urgente en sus instalaciones, antes de que esta colapse y pueda generar una tragedia por el inminente riesgo que corren los niños y docente que a diario acuden a la misma. De todo lo anterior pueda dar fe el Dr. Luis Emilio Cuevas Pinzón, actual Secretario de Gobierno de San Vicente de Chucurí, quien conoce de primera mano la situación por cuanto le unen a esta comunidad lazos de hermandad. Con la presente dejo evidencia escrita que se ha venido informando oportunamente de la situación de la sede Clavellinas, Colegio Integrado Yarima; esperando se intervenga antes de que se pueda presentar una calamidad por su avanzado deterioro.

Estaré atento a su comunicación al respecto y guardo la esperanza de que su Administración marque la diferencia y le brinde a esta comunidad de Clavellinas la posibilidad y el derecho de tener una sede educativa digna y que no ponga en riesgo la integridad personal de quienes allí asisten a recibir sus clases.

Sin otro particular,

  
Esp. EDUARDO VÁSQUEZ RUEDA.  
Rector

Municipio de San Vicente  
de Chucurí



Rad No. ER 1025  
Fecha 03 Marzo 2017  
Hora: 11:45 am  
Folios: (1 original) (02 anexos)  
Recibido: J. Panacurbe



# COLEGIO INTEGRADO YARIMA

SAN VICENTE DE CHUCURI - SANTANDER

Ordenanza 038 de agosto 19/99

Código DANE 28868002971

NIT 829.002.152-8

Licencia de Funcionamiento 17904 de diciembre 11 de 2000

Resolución de aprobación 15058 de diciembre 19 de 2002

Resolución de Integración No. 06874 de 19 de agosto de 2003

Corregimiento de Yarima, 30 de mayo de 2017

Doctor

**ALFONSO PINTO CASTELLANOS**

Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

San Vicente de Chucurí

Asunto: **INFORMACION UNIDADES SANITARIAS.**

Buen día en atención a su solicitud sobre baterías sanitarias en las diferentes sedes de la Institución me permito informar lo siguiente:

- En la sede principal no existe batería sanitaria para los niños de preescolar, si existe batería sanitaria para atender a los estudiantes de secundaria y media.
- En la sede de primaria existe una sola batería que es compartida por niñas y niños, la cual se halla en muy mal estado y resulta insuficiente para atender a los cerca de cuatrocientos (400) estudiantes de la sede, se requiere construcción de una batería nueva.
- En las cinco sedes veredales existe batería sanitaria:
  - La sede colorados requiere reposición de dos unidades sanitarias y del pozo séptico.
  - La sede el Paraíso requiere de reposición de la tubería sanitaria en su totalidad.



# COLEGIO INTEGRADO YARIMA

SAN VICENTE DE CHUCURI - SANTANDER

Ordenanza 038 de agosto 19/99

Código DANE 28888002971

NIT 829.002.152-8

Licencia de Funcionamiento 17904 de diciembre 11 de 2000

Resolución de aprobación 15056 de diciembre 19 de 2002

Resolución de integración No. 06874 de 19 de agosto de 2003

- La sede Clavellinas además del mejoramiento de las condiciones generales de la batería sanitaria se requiere un mantenimiento general a toda la sede, especialmente a la estructura del techo. Me permito poner en su conocimiento que al Señor Alcalde se le ha expresado por escrito de la delicada situación de esta sede.
- Las sedes de Puerto Rico y Campo Cincuenta sus baterías sanitarias están en muy buenas condiciones.

Agradezco que la Administración Municipal intervenga en el mejoramiento de esta infraestructura tan necesaria para la comodidad y atención digna de nuestros estudiantes.

Cordialmente,

Municipio de San Vicente

de Chucuri

Rad No. ER

0469

Fecha

30 enero 2018

Hora:

02:07 p.m

Folios:

Recibido:

Esp. EDUARDO VASQUEZ RUEDA

Rector COLYARIMA



## COLEGIO INTEGRADO YARIMA

### Escuela Rural Clavellinas

Corregimiento de Yarima, 11 de Febrero de 2018

R  
2018/2018

Doctor

**IVAN DARIO BUENAHORA GALVIS**

Personero Municipal de San Vicente de Chucuri

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito exponer el estado en que se encuentra la **Escuela Rural Clavellinas, Sede D del Colegio Integrado Yarima**, ya que es nuestro deber informarle para que interceda ante la Alcaldía del municipio de San Vicente DE Chucuri y nos ayude a solucionar las dificultades que nos aqueja. Por ser una Sede tan lejana y la más antigua de la región hecha por los lugareños con esfuerzo, pero tan necesitada de inversión a pesar de tanto tiempo de estar fundada, no se ha tenido en cuenta para realizarle la respectiva intervención para su mejoramiento y proporcionar un espacio óptimo a los educandos.

Nos encontramos sin servicio de agua potable ya que los dueños cercanos de la Escuela se pronunciaron y no dejan conectar a la Escuela pese a que está a pocos metros de la institución alegando que la tubería es de ellos y el dueño del predio no dejó hacer la chamba que los funcionarios de **CORPOYARIMA** se encontraban realizando para agilizar la conexión. El fluido eléctrico es deficiente y según los funcionarios de **ESSA** que vinieron hacer la revisión, sugirieron realizar una respectiva revisión a las instalaciones de la Escuela y que se debían cambiar el contador y el cable concéntrico y subir el voltaje para así poder evitar que los equipos tecnológicos se quemen como sucedió en varias ocasiones. Por otra parte el salón tiene en su techo de amachimbré su estructura deteriorada ya que el comején la afectó y los pedazos se caen poco a poco, necesitando un cambio pronto antes que perjudique a algún alumno con su caída.

Pese a que se puso en conocimiento todas las necesidades de la Escuela por parte de la docente y del rector del Colegio, el año pasado, no hay una respuesta positiva a las necesidades que no se pueden suplir por el costo y los procesos legales. Escuela no cuenta con los títulos y el dueño no deja realizar ningún mejoramiento, respondiendo que son sus tierras y se debe pedir permiso para todo y en llegado caso si no se hace su voluntad, segura que cierra la Escuela y no la deja funcionar más.

Agradecemos que se nos preste por parte suya la necesaria atención y pronta respuesta que tanto anhelamos.

Atentamente,

**YURY E. BUITRAGO GALVIS**

Docente Escuela Rural Clavellinas

Anexo: fotografía de la Escuela y techo del salón de clases.



# COLEGIO INTEGRADO YARIMA

## Escuela Rural Clavellinas

Escuela rural Clavellinas





# COLEGIO INTEGRADO YARIMA

## Escuela Rural Clavellinas

Deterioro del techo del Salón.



Entrada de ganado por no tener un encierro apropiado.

La Escuela no cuenta con delimitación concreta





Ministerio Público  
Personería Municipal  
San Vicente de Chucurí – Santander



San Vicente de Chucurí, Enero 30 de 2018  
Oficio: 088

Municipio de San Vicente  
de Chucurí



Doctor  
**ALFONSO PINTO CASTELLANOS**  
Secretario de Desarrollo Social Comunitario  
San Vicente de Chucurí – Santander

Rad No. ER 0469  
Fecha 30 enero 2018  
Hora: 02:08 p.m  
Folios: (01) folio (03) anexo  
Recibido: [Firma]

Ref: Solicitud de Intervención y Solicitud de Información.

Asunto: Riesgo Escuela Rural Clavellinas Sede D del Colegio Integrado Yarima

Reciba un cordial saludo.

La Personería Municipal de San Vicente de Chucurí, el día 26 de Enero de 2018, realizo visita al Colegio Integrado Yarima a efectos de verificación de condiciones de la sede principal y las sedes rurales, dentro de dicha visita de seguimiento, se presenta la alerta por parte del señor Rector Esp. Eduardo Vásquez Rueda quien pone de presente que la Escuela Rural Clavellinas sede D, requiere urgente la Intervención de las autoridades a efectos de prevenir un riesgo hacia los estudiantes, de acuerdo a los informes presentados por la Docente de la sede, quien señala el deterioro de la estructura con un techo a punto de colapsar porque la estructura es en madera, el pésimo estado de la red eléctrica, y no cuenta con punto de acueducto de agua potable para el consumo de los niños. Este predio no cuenta con la legalización del terreno a nombre del municipio.

Sobre este hecho ha sido comunicado al señor Alcalde Municipal mediante oficio del 03 de Marzo de 2017 con radicado de recibido N° 1025, y al señor secretario de Desarrollo Social Comunitario con oficio del 30 de Mayo de 2017, sin que de acuerdo a la revisión de los archivos de la Institución, no se encontró evidencia de respuesta por parte de la Administración Municipal, Razón por la cual solicito sea entregada copia de la respuesta otorgada a la solicitud radicada N° 1025 del 03 de marzo de 2017 y se informe adicionalmente que acciones se han desarrollado para revisar, prevenir y mitigar el riesgo en la Escuela Clavellinas desde el mes de Marzo de 2017, y si el hecho ya fue puesto en conocimiento de las Autoridades de Gestión del Riesgo Municipal.

El hecho del riesgo enunciado, fue ratificado el mismo día 26 de Enero de 2018, cuando mediante entrevista con el Presidente de la J.A.C el señor Bernardo cel: 3103254378, ratifico y puso de presente que el riesgo existe, por lo cual le solito se tramite ante los



*Ministerio Público  
Personería Municipal  
San Vicente de Chucurí – Santander*



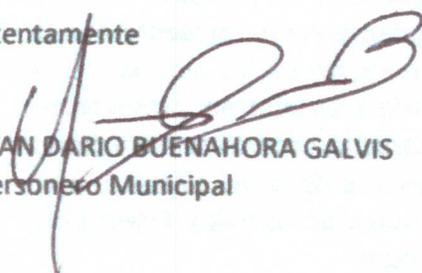
competentes la verificación, y llegado el caso, pero en garantía de protección de los menores, se estudien alternativas para el funcionamiento de la Escuela.

Respecto del servicio vital al agua de los estudiantes de la Escuela Clavellinas, me permito informar que se realizó dialogó directo con la gerente de CORPOYARIMA a efectos de realizar acciones que le garanticen el preciado líquido potable a estos menores de edad, actuaciones que realizarían de la semana del 30 de Enero al 02 de Febrero de 2018, y en caso de inconvenientes realizarían el trámite correspondiente ante Inspección de Policía del Corregimiento de Yarima. De igual forma una vez se garantice el derecho al Agua del cual como entidades debemos hacer el respectivo seguimiento, solicito se revise dentro de las acciones a mejorar de la Escuela, la batería sanitaria que se encuentra en mal estado.

Anexo: Copia de los derechos de petición presentados anteriormente.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en los teléfonos de contacto, o al correo electrónico [personeria@sanvicentedechucuri-santander.gov.co](mailto:personeria@sanvicentedechucuri-santander.gov.co)

Atentamente

  
IVAN DARIO BUENAHORA GALVIS  
Personero Municipal



Ministerio Público  
Personería Municipal  
San Vicente de Chucurí – Santander



San Vicente de Chucurí, Febrero 20 de 2018  
Oficio: 186

Doctor  
**ALFONSO PINTO CASTELLANOS**  
Secretario de Desarrollo Social Comunitario  
San Vicente de Chucurí – Santander

Rad No. ER 0886  
Fecha 20 febrero 2018  
Hora: 04:16 p.m.  
Folios: 011 folio  
Recibido: Madhat

Ref: Segundo Requerimiento - Solicitud de Intervención y Solicitud de Información.  
Asunto: Riesgo Escuela Rural Clavellinas Sede D del Colegio Integrado Yarima

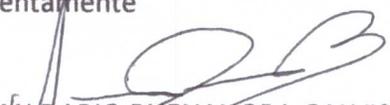
Reciba un cordial saludo.

La Personería Municipal de San Vicente de Chucurí, el día 30 de Enero de 2018 mediante oficio N° 088 radicado ante la ventanilla única con el rad: 0469 en la misma fecha, se colocaba de presente la alerta por parte del señor Rector Esp. Eduardo Vásquez Rueda en la Escuela Rural Clavellinas sede D, la cual requiere urgente la Intervención de las autoridades a efectos de prevenir un riesgo hacia los estudiantes, de acuerdo a los informes presentados por la Docente de la sede, quien señala el deterioro de la estructura con un techo a punto de colapsar porque la estructura es en madera, el pésimo estado de la red eléctrica, y no cuenta con punto de acueducto de agua potable para el consumo de los niños. Este predio no cuenta con la legalización del terreno a nombre del municipio. Y que frente al mismo se había informado a la Administración Municipal mediante oficio del 03 de Marzo de 2017 con radicado de recibido N° 1025, y oficio del 30 de Mayo de 2017, sin que de acuerdo a la revisión de los archivos de la Institución, no se encontró evidencia de respuesta por parte de la Administración Municipal.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el pasar de los días desde que se radico la solicitud de intervención y remisión de información, nuevamente acudo a su despacho a efectos que se entregue una información efectiva, ya que requiero tener toda la información veraz posible para el estudio y toma de acciones para la protección de los menores, teniendo en cuenta que el día de hoy 20 de Febrero de 2018 recibí nueva solicitud de intervención por parte de la Docente de la Escuela Rural Clavellinas.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en los teléfonos de contacto, o al correo electrónico [personeria@sanvicentede-chucuri-santander.gov.co](mailto:personeria@sanvicentede-chucuri-santander.gov.co)

Atentamente

  
IVAN DARIO BUENAÑO GALVIS  
Personero Municipal



# COLEGIO INTEGRADO YARIMA

SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER  
Ordenanza 038 de agosto 19/99  
Código DANE 268689002971  
NIT 829.002.152-8

Resolución de Aprobación JORNADA UNICA 00-17507 de 11 de Noviembre de 2.017  
"2018 Colyarima Hacia la Meta de la Excelencia"

## Jornada Única



*R  
abr/02/2018*

Corregimiento de Yarima, 22 de Marzo de 2018.

Doctor:

**IVAN DARIO BUENAHORA GALVIS**

Personero Municipal  
San Vicente de Chucuri  
E.S.D.

Asunto: **Entrega lista estudiantes de clavellinas**

Cordial Saludo.

Por medio de la presente me permito hacer entrega del listado de estudiantes de la Escuela Rural Clavellinas, a su vez se entrega registro fotográfico del estado actual en el que se encuentra la planta física de la escuela donde se evidencia el deterioro del techo el mal estado de las baterías sanitarias y el pisos del salón.

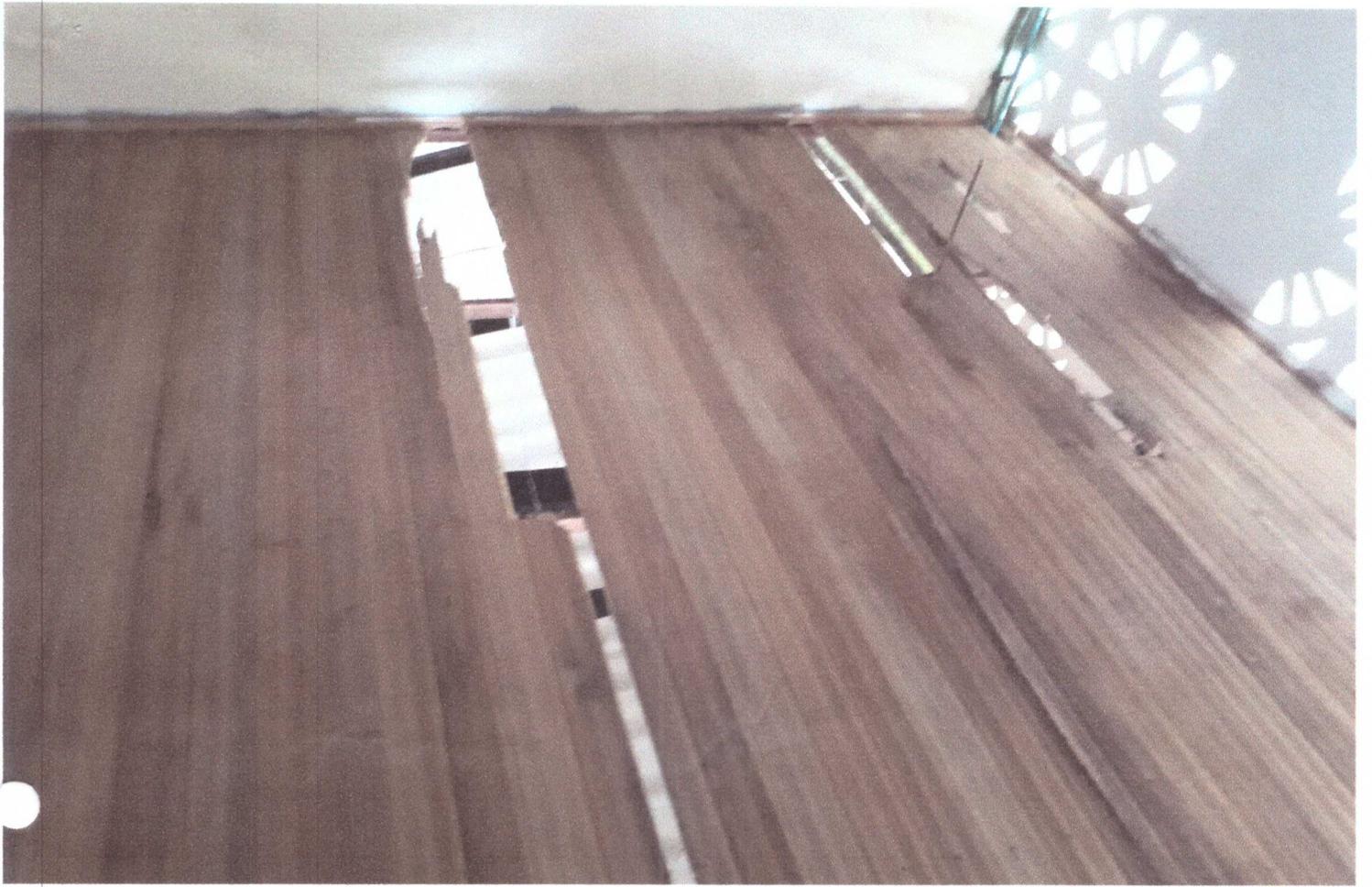
En espera de su gestión y colaboración para poder realizar los arreglos necesarios y de esta manera brindar unas instalaciones optimas a los estudiantes.

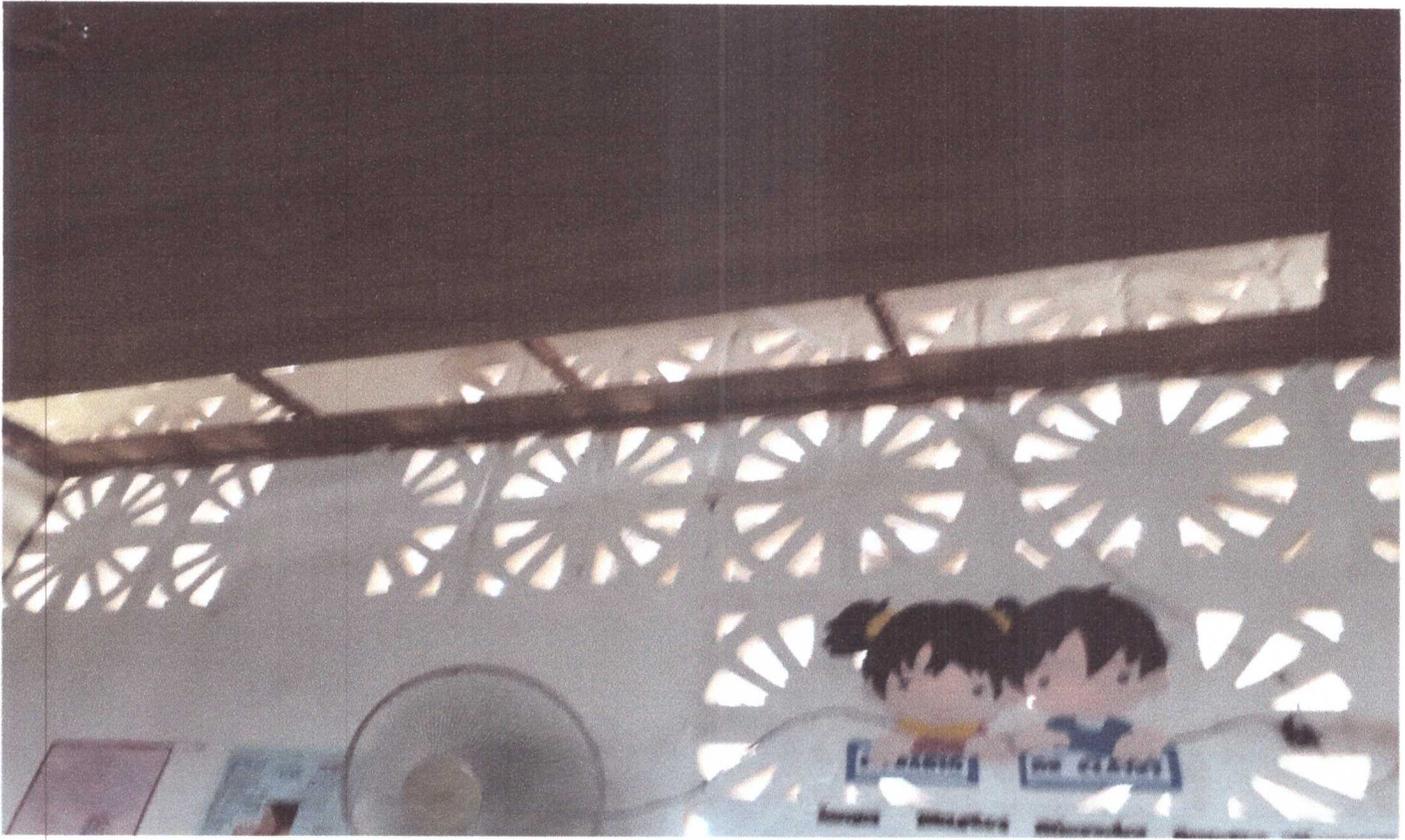
Atentamente

Yury Esperanza Buitrago  
Docente  
Escuela Rural Clavellinas















*Ministerio Público  
Personería Municipal  
San Vicente de Chucurí – Santander*



San Vicente de Chucurí, Febrero 21 de 2018  
Oficio: 191

Señor

**EDUARDO VASQUEZ RUEDA**

Rector Colegio Integrado Yarima

**YURY E. BUITRAGO GALVIS**

Docente Escuela Rural Clavellinas

Ciudad

**REF. Tramite de solicitud de intervención en la Escuela Clavellinas Sede D Colegio Integrado Yarima.**

Cordial saludo.

Respetado señor Rector del Colegio y Docente de la Escuela Rural Clavellinas, En atención a peticiones realizadas el 26 de Enero de 2018, y la petición radicada por la Docente fechada del 11 de febrero de 2018, mediante las cuales dan a conocer el riesgo en que se encuentra la Escuela Rural Clavellinas Sede D del Colegio Integrado Yarima; de manera atenta me permito informarles que esta Personería ha realizado las siguientes actuaciones frente a la Administración Municipal:

- Con Oficio 088 de fecha 30 de enero de 2018, dirigido a la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, Solicita intervención e información para adelantar las acciones y brindar protección a los menores de la institución educativa.
- Nuevamente con Oficio 186 de fecha 20 de febrero de 2018, dirigido a la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, se realiza un segundo requerimiento para intervención y entrega de información para adelantar las acciones y brindar protección a los menores de la institución educativa, teniendo en cuenta que el oficio inicial no ha sido resuelto.
- Igualmente se realizó intervención Directa en Corpoyarima el mismo día 26 de Enero de 2018 a efectos de indicarles la necesidad e importancia que los menores de edad y la docente cuenten con el preciado líquido, situación que fue comprendida por la Gerente de CORPOYARIMA y que conllevó a que en los días iniciales del mes de Febrero se intentara realizar trabajos de extensión de tubería por parte de Corpoyarima, sin embargo lastimosamente un propietario del terreno por donde pasa la tubería se opuso, a lo cual si bien se debe respetar la propiedad privada, la misma presta una labor social máxime cuando se trata prevalencia de los Derechos de los menores, por ende se orientó a Corpoyarima a efectos que manteniendo el debido proceso adelante actuaciones ente la inspección de policía o estudie alternativas de extender la tubería desde el tubo principal.



*Ministerio Público  
Personería Municipal  
San Vicente de Chucurí – Santander*



Que para la personería es necesario tener la información y pruebas documentales pertinentes de forma previa, antes de iniciar cualquier tipo de actuación legal, por ello me encuentro a la espera de la información complementaria con el fin de analizar las diferentes alternativas para exponer la situación, a lo cual este despacho tiene previsto tres actuaciones concretas:

- Presentar la problemática ante la Mesa Municipal de Infancia y adolescencia el día 28 de Febrero de 2018.
- Elevar la problemática ante el Comité de Política Social del municipio a desarrollarse el próximo 07 de Marzo de 2018.

Se busca que en los dos comités se establezcan compromisos que permitan el seguimiento para el mejoramiento de la Escuela, y en caso de no encontrarse respuesta efectiva realizar:

- Acción de tutela por la protección de la integridad de los menores de edad.

Por lo cual estaré en contacto con ustedes como representantes del Colegio y la Escuela para continuar con el trámite, agradeciéndoles se remita por medio del correo electrónico de la Personería, las fotografías del lugar que presentan deficiencias (las que envía en el oficio en físico), y el listado de los estudiantes de la sede.

En caso de requerir mayor información puede contactarse a la extensión 212- 213, correo electrónico [personeria@sanvicedechucuri-santander.gov.co](mailto:personeria@sanvicedechucuri-santander.gov.co)

Atentamente.

**IVAN DARIO BUENAHORA GALVIS**  
Personero Municipal

Anexo copia oficios mencionados.